

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "C"
Calle 24 N° 53-28, Torre "C" – Oficina 1-11, Bogotá D.C.
Tel: 4233390 fax: 8167



Bogotá D.C., jueves, 05 de marzo de 2015

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

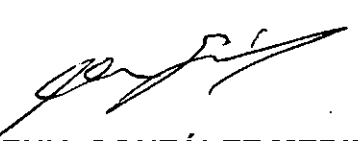
Expediente : 250002342000201200428 00
Accionante : CARMEN JULIA ROMERO ACOSTA
Cédula No. : 21066071
Magistrado : CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL
Demandada : CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por ésta Corporación en providencia de DOS (03) de MARZO de DOS MIL QUINCE (2015), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 del Código de Procedimiento Civil, procedo a realizar la liquidación en costas ordenada así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO DE LAS PRETENSIONES SOLICITADAS	\$1.211.500,54
EXPENSAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 1.211.500,54

Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.211.500,54), a cargo de la parte DEMANDANTE.

Atentamente,


MARIA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA

